

Niños Excepcionales

Información para Padres

5 de mayo de 2021

Programas de Recuperación y Enriquecimiento del Aprendizaje de Extensión Escolar

El 9 de abril de 2021, la Asamblea General de Carolina del Norte aprobó el [Proyecto de Ley 82](#). En pocas palabras, se trata de una "ley para establecer programas de recuperación y enriquecimiento del aprendizaje en cada unidad administrativa escolar local para mitigar los impactos del COVID-19 en los estudiantes de riesgo".

Opción de Programas para Aprendizaje en Verano (SLCP por sus siglas en inglés)

El propósito de este programa es proporcionar instrucción en persona sobre temas específicos, así como actividades adicionales de enriquecimiento, a los estudiantes desde kinder (kindergarten) hasta el grado 12, con la intención de atender las pérdidas de aprendizaje y los impactos negativos que los estudiantes han experimentado debido al COVID-19 durante el año escolar 2020-2021. La elegibilidad para este programa es para cualquier estudiante considerado "at-risk" (en riesgo). Si un estudiante con discapacidad cumple con la definición de "en riesgo", entonces se tiene que ofrecer una oportunidad para participar en este programa. Este programa NO se considera educación compensatoria o el año escolar extendido.

Servicios de Año Escolar Extendido (ESY por sus siglas en inglés)

Los servicios de ESY se proporcionan a estudiantes con discapacidades si el equipo del IEP determina que los servicios son necesarios para la provisión de FAPE (educación pública gratuita y apropiada). El equipo del IEP determina si el estudiante (1) retrocede o puede retroceder durante los descansos prolongados y no puede volver a aprender las habilidades perdidas dentro de un tiempo razonable, (2) los logros durante el año escolar regular se verán significativamente comprometidos, o (3) demuestra la adquisición de habilidades críticas que se perderán.

Los servicios de ESY NO son los mismos que los servicios compensatorios o el Programa de Elección de Aprendizaje de Verano. La participación en ESY no excluye a un estudiante con una discapacidad de SLCP si el/ella es elegible. ESY se basa en las metas del IEP de un estudiante y la necesidad del servicio.

La Sección 1501-2.4 de [Políticas que Rigen los Servicios para Niños con Discapacidades](#) contiene más información sobre ESY.

Consulte los boletines informativos anteriores para obtener otros recursos. <https://ec.ncpublicschools.gov/parent-resources/parent-listserv-communications>



Public Schools of North Carolina
State Board of Education
Department of Public Instruction

<https://ec.ncpublicschools.gov>

Enlaces Importantes

- [Centros para el Control y Prevención de Enfermedades](#)
- [Departamento de Educación de los EE. UU.](#)
- [Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte](#)
 - [Kit de Herramientas para Escuelas Fuertes del Departamento de Salud de NC \(K-12\)](#)
- [Departamento de Instrucción Pública de NC](#)
 - [Iluminando Nuestro Camino Hacia Adelante \(Resumen\)](#)
- [Que Ningún Niño Pase Hambre](#)
- [NCDPI-COVID-19 Recursos y Respuestas](#)

Próximos Eventos

- Arc of the Triangle [Eventos](#)
- Sociedad Autista [Talleres de Capacitación](#)
- El Autismo nos Habla [Temas Informativos](#)
- CADRE [Recursos para Padres](#)
- ECAC [Eventos](#) & [Seminarios de Web Grabados](#)
- Alianza Nacional de Enfermedades Mentales [Cursos](#)
- Alianza de Síndrome de Down de Carolina del Norte [Eventos](#)
- Olimpiadas Especiales de Carolina del Norte [Eventos](#)

2021 Simposio Nacional de Codificación

El APH ConnectCenter y La Escuela para Ciegos de California co-presentarán un Simposio Nacional de Codificación virtual GRATUITO desde el martes 11 de mayo hasta el viernes 14 de mayo, para demostrar cómo el mundo de la codificación, la programación y las carreras relacionadas están disponibles y accesibles para los estudiantes ciegos y con discapacidad visual. Para obtener más información lea el [blog del Simposio de Codificación](#) y [regístrese](#) para el Simposio.

¿Tiene un evento próximo que le gustaría compartir con la comunidad? Envíe un correo electrónico con información.

Contacto: Alexis Utz, Parent Liaison
Exceptional Children Division, NC DPI
Correo Electrónico: alexis.utz@dpi.nc.gov



Educación Compensatoria

Se proporciona educación compensatoria cuando no se proporciona FAPE (Educación Pública Gratuita y Apropiaada) a un estudiante con una discapacidad y hay evidencia para confirmar que ocurrieron violaciones de procedimiento en la implementación del IEP (Plan Educativo Individualizado) o en la identificación de un estudiante con una discapacidad.

En [el Volumen 2 del Manual COVID-19: La Ruta hacia la Reapertura de Manera Segura y que pueda cumplir con todas las necesidades de todos los Estudiantes \(p 34\)](#), el Departamento de Educación proporcione la siguiente información:

Es importante tener en cuenta que las estrategias como la aceleración en la escuela, los programas de tutoría, los programas de estudios luego de la escuela y el aprendizaje y el enriquecimiento en el aprendizaje durante el verano son programas de instrucción suplementaria y no pueden reemplazar un programa de educación especial y servicios relacionados basados en el IEP de un estudiante y las decisiones del equipo del IEP. De manera similar, estos tipos de estrategias no pueden reemplazar la educación especial y los servicios relacionados y otros apoyos incluidos en el IEP de un estudiante elegible para IDEA, según lo determine el Equipo del IEP del estudiante o la educación regular o especial y las ayudas y servicios relacionados documentados en un plan 504; o el de las decisiones tomadas por un grupo de personas que conocen al niño; el significado de los datos de evaluación; y las opciones de ubicación según lo requiere la Sección 504.

Además, la inclusión de estudiantes con discapacidades en las intervenciones del distrito o de toda la escuela para atender el tiempo de enseñanza que se ha perdido, no exime al distrito de su responsabilidad de tomar decisiones individualizadas requeridas bajo la ley IDEA sobre la educación especial necesaria y los servicios relacionados para un estudiante con una discapacidad. Estos podrían incluir proporcionar servicios de año escolar extendido como se define en IDEA cuando se considere necesario para garantizar que el estudiante mantenga las habilidades necesarias para que el estudiante reciba una educación pública gratuita adecuada (FAPE) si los servicios educativos no continúan durante los períodos en que la escuela no está en sesión, como el verano.

Si tiene preguntas o inquietudes sobre el Programa de Elección de Aprendizaje de Verano, o sobre el año escolar extendido o la educación compensatoria, comuníquese primero con su equipo de IEP y / o el [Director de EC](#). Si surgen preguntas o inquietudes adicionales, puede comunicarse con [la División de EC](#). (Niños Excepcionales)